

A 100 DÍAS: INCERTIDUMBRE

- ANPEC reporta el precio promedio de la Canasta Básica Alimentaria en \$1,916.35, lo que significa una variación al alza de 0.20%.
- Asignaturas pendientes con el pequeño comercio a 100 días del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum: combate a la inseguridad, apoyo para acceder a paneles solares y detener las normas prohibicionistas.
- Se concede a ANPEC un **amparo definitivo** que permite la exhibición de cajetillas de cigarros a todos sus afiliados.

Ciudad de México a 13 de enero de 2025.- La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) reporta la variación de precios de la canasta básica alimentaria de cuarenta y cuatro productos de diciembre del año pasado a enero del presente año; estudio de mercado realizado en los treinta y dos estados de la República con una muestra aleatoria domiciliada, ambulatoria y estratificada en más de 200 puntos de venta en tres niveles de consumo: alto, medio y popular.

El precio promedio de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) resultó en \$1,916.35 al aumentar su precio en promedio \$3.79, lo que significa una variación al alza de 0.20%.

Los cinco estados con la CBA más encarecida resultaron ser Aguascalientes 12.94%, Yucatán 7.16%, Baja California Sur 5.32%, Durango 3.61% y Baja California Norte 2.82%; y los productos que más aumentaron en el último mes son galletas 5%, que pasaron de \$20.49 a \$21.52, jabón de lavandería 2.78%, que pasó de \$39.36 a \$40.45; botanas 2.48%, que pasó de \$20.19 a \$20.69; frijol 2.23%, que pasó de \$43.51 a \$44.48, y manzana 2.16%, que pasó de \$43.22 a \$44.15.

“Como mencionamos anteriormente, la llamada "cuesta de enero" comenzó desde diciembre con el aumento de precios de productos de alta demanda. A esto se sumó la actualización del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a inicios del año, lo que ha elevado el costo de los hidrocarburos y, recientemente, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) anunció un incremento en las tarifas de peaje, con aumentos que van entre el 6% y el 10% en las principales autopistas del país, vigentes desde el 10 de enero. Estas medidas, inevitablemente, tendrán un impacto en los precios de los productos, ya que encarecen los costos logísticos de abastecimiento y distribución de mercancías hasta los puntos de venta. No sorprende que en las estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la inflación de alimentos en México es una de las más altas de los países miembros, sólo por debajo de Turquía”, explicó Cuauhtémoc Rivera, presidente de ANPEC.

El balance que ANPEC hace sobre los primeros 100 días de gestión del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum es el siguiente:

Ante el inminente ascenso al poder de un Donald Trump renovado con una agresiva agenda que incluye deportaciones masivas, mayores aranceles comerciales, la declaración del narcotráfico como actividad terrorista que le permite la intervención a nuestro territorio y hasta la controvertida intención de rebautizar el Golfo de México como el Golfo de América, se refleja un futuro incierto en las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos. Hasta ahora sólo la presidenta ha dado la cara y asumido la carga del debate en estos temas. ¿Dónde están el canciller, el embajador y el resto del gabinete? Dejar en solitario y a una sola voz la litis con el próximo gobierno norteamericano no es la mejor opción.

Con relación al pequeño comercio, uno de los aspectos que más afecta y preocupa al canal es el tema de la inseguridad, manifestada en asaltos y extorsiones como el cobro de piso y carretero. Este clima de inseguridad lamentablemente se extiende a cada vez más partes del territorio nacional y continúa siendo un desafío no resuelto por el actual gobierno. Este es, sin duda, un tema pendiente que exige atención y resolución.

Otro asunto que preocupa es la falta de apoyo para acceder a paneles solares que permitan a los pequeños comerciantes un ahorro en sus costos operativos, pues actualmente el pago del servicio de luz representa uno de los mayores desbalances para el sector comercio, dejando su operación cuesta arriba. No existe, hasta ahora, un programa gubernamental concreto que facilite el acceso a estas tecnologías, lo que podría marcar una gran diferencia en la rentabilidad de los pequeños negocios.

En el ámbito normativo, ANPEC observa con preocupación un doble discurso gubernamental. Por un lado, se promueve la idea de "prohibido prohibir", pero por otro se impulsan normas prohibicionistas que no reflejan las realidades del mercado y que terminan fomentando el mercado negro, controlado por pandillas para financiar su actividad criminal. Un claro ejemplo de esto es la prohibición de los vapeadores, que ahora se comercializan de manera descontrolada en lugares como Tepito, redes sociales y estaciones de metro. Sin regulación alguna, estos productos representan ahora un mayor riesgo para la salud de quienes los consumen. Por ello, la organización considera que el gobierno debe asumir su responsabilidad de regular y reglamentar la actividad comercial en lugar de imponer prohibiciones que sólo alimentan la informalidad y el crimen organizado.

“En este contexto es muy importante informar que en días recientes un Tribunal Colegiado de la Ciudad de México concedió a ANPEC un amparo definitivo que permite la exhibición de cajetillas de cigarrillos a todos sus afiliados. Este fallo marca un parteaguas en nuestra lucha contra las prohibiciones comerciales y sienta un precedente en donde se nos reconoce personalidad jurídica para representar al canal en temas clave de su agenda. Con este resultado se nos restaura el derecho de ejercer la actividad comercial con total libertad,

reconociéndose entonces que exhibir mercancías en los puntos de venta no constituye publicitarlas ni promoverlas, sino un derecho fundamental del comerciante y del consumidor”, sentenció Rivera.

“En nuestra lucha contra las prohibiciones comerciales hemos ganado una importante batalla. Con este amparo, todos los pequeños comercios afiliados a nuestra organización pueden exhibir las cajetillas de cigarro en sus puntos de venta, restaurando la libertad de comercio que nos asiste. Este logro reafirma que en México lo único que debe estar prohibido es prohibir: ¡PROHIBIDO PROHIBIR!”, concluyó.

#ProhibidoProhibir
#SeguridadYPanelesSolares

Monitoreo de precios 2025 — ENERO

ANPEC

Precio Canasta Basica		
ESTADOS	DICIEMBRE	ENERO
Aguascalientes	\$1,861.00	\$2,085.00
Baja California	\$2,018.00	\$2,075.00
Baja California Sur	\$1,803.00	\$1,899.00
Campeche	\$1,612.00	\$1,641.00
Chiapas	\$1,892.50	\$1,886.00
Chihuahua	\$1,896.20	\$1,904.50
CDMX	\$1,770.00	\$1,755.50
Coahuila	\$1,771.00	\$1,777.00
Colima	\$2,107.00	\$2,143.00
Durango	\$1,967.00	\$2,038.00
Guanajuato	\$1,917.00	\$1,943.00
Guerrero	\$2,025.00	\$2,040.00
Hidalgo	\$1,860.00	\$1,810.00
Jalisco	\$2,112.00	\$2,121.00
Estado de México	\$2,277.20	\$2,292.80
Michoacán	\$1,922.00	\$1,895.00
Morelos	\$1,725.00	\$1,662.50
Nayarit	\$2,197.00	\$2,103.00
Nuevo León	\$1,982.50	\$1,990.00
Oaxaca	\$1,912.00	\$1,942.50
Puebla	\$1,735.50	\$1,741.50
Querétaro	\$1,732.50	\$1,734.50
Quintana Roo	\$1,755.50	\$1,687.50
San Luis Potosí	\$2,111.00	\$2,056.50
Sinaloa	\$2,093.00	\$2,071.00
Sonora	\$1,977.90	\$1,949.90
Tabasco	\$2,090.00	\$2,010.00
Tamaulipas	\$1,852.00	\$1,749.00
Tlaxcala	\$1,744.00	\$1,742.00
Veracruz	\$1,917.00	\$1,865.00
Yucatán	\$1,669.00	\$1,788.50
Zacatecas	\$1,897.00	\$1,924.00

PRODUCTO	Precio Promedio Nacional	
	Diciembre	Variación Promedio
Jitomate Soladest	\$33.16	33.14 -0.05%
Cebolla	\$35.84	\$36.00 0.44%
Chile Poblano	\$52.38	\$52.47 0.18%
Papa	\$36.70	\$37.03 0.90%
Limon	\$31.00	\$31.06 0.20%
Naranja	\$32.38	\$31.75 -1.93%
Manzana	\$43.22	\$44.15 2.16%
Zanahoria	\$25.06	\$23.81 -4.99%
Chile Jalapeño	\$32.91	\$32.44 -1.42%
Tomate Verde	\$39.16	\$38.31 2.15%
Aguscate	\$76.13	\$74.09 -2.76%
Arroz	\$32.61	\$31.89 2.19%
Tortilla	\$25.00	\$24.20 3.19%
Leche	\$29.50	\$29.94 1.49%
Pan De Caja	\$51.59	\$51.39 0.39%
Huevo	\$54.12	\$54.84 1.33%
Frijol	\$43.51	\$44.48 2.23%
Acetate	\$40.34	\$40.78 1.10%
Ajón	\$24.78	\$24.66 0.50%
Azucar	\$33.59	\$33.66 0.20%
Sardina	\$40.31	\$42.28 4.91%
Pasta Paro Sopas	\$12.06	\$11.63 3.60%
Bistec De Res	\$186.53	\$189.81 1.76%
Pollo Entero	\$76.81	\$76.97 0.21%
Chuleta De Puerco	\$132.84	\$132.22 0.47%
Refresco	\$20.73	\$20.89 0.77%
Botanas	\$20.19	\$20.69 2.48%
Dulces	\$21.20	\$21.34 0.66%
Cerveza	\$23.81	\$23.16 2.39%
Cigarras	\$82.09	\$83.78 2.06%
Chiles En Escabeche	\$23.40	\$23.89 2.09%
Gelatina Sobre	\$14.11	\$14.02 0.64%
Harina De Trigo	\$24.32	\$24.14 0.76%
Lentejas	\$44.28	\$44.31 0.07%
Café Soluble	\$121.09	\$121.06 0.03%
Sal De Mesa	\$21.04	\$21.41 1.72%
Avena	\$44.23	\$43.59 1.45%
Chocolate En Polvo	\$42.28	\$42.25 0.07%
Galletas	\$20.49	\$21.52 4.00%
Jabón De Lavandería	\$39.36	\$40.45 2.78%
Pasta De Dientes	\$33.31	\$33.19 0.36%
Jabón De Baño	\$20.93	\$20.38 2.67%
Papel Higiénico	\$36.01	\$35.38 1.77%
Limpador De Piso	\$33.14	\$32.91 0.70%
CBA	\$1,912.56	\$1,916.35 0.20%

Estado	Variación
Aguascalientes	12.04%
Yucatán	7.16%
Baja California S.	5.32%
Durango	3.61%
Baja California	2.82%

Producto	Variación
Galletas	5.0%
Jabón de lavandería	2.78%
Botanas	2.48%
Frijol	2.23%
Manzana	2.16%

Precio Promedio CBA
\$1,916.35

Variación Promedio CBA
0.2% = \$3.79



- Sondeo de Mercado Periódico Mensual para medir el comportamiento de los precios de algunos productos que integran la canasta básica.
- Con las variaciones de precios promedios de 44 productos de la canasta básica, ponderamos un índice inflacionario de la microeconomía.
- 32 Estados de la República
- Estudio Cuantitativo a través de un cuestionario de precios con levantamiento directo en 200 puntos de venta
- Muestra Aleatoria, Ambulatoria estratificada en niveles de alto consumo popular y media.